



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1.1/CG 8-5-18, por el se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Rennes, la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster en Estudios Avanzados en Química” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Química, y “Diplôme d’Ingénieur” y “Master Sciences et Technologies –Mention Chimie” por la Universidad de Universidad de Rennes (Francia), impartido en la Facultad de Química.

Acuerdo 8.1.1/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad de Rennes, la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster en Estudios Avanzados en Química” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Química, y “Diplôme d’Ingénieur” y “Master Sciences et Technologies –Mention Chimie” por la Universidad de Universidad de Rennes (Francia), impartido en la Facultad de Química, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
